



BUIN, 26 JUN 2013

DECRETO AR. N° 148 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR N° 114 de fecha 10 de Abril de 2013, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata en el Grado 15° de la Planta Administrativos, a don Cristian Enrique Lanz Cuevas, a contar del 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2013.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Cristian Lanz Cuevas, para que efectúe labores administrativas en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memorando N° 366 de fecha 18 de Junio de 2013, enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar la prórroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 15° de la Planta Administrativos, de don Cristian Lanz Cuevas, a contar del 01 de Julio de 2013.

5.- La resolución del señor Alcalde, que instruye el nombramiento a contrata en jornada parcial.

6.- El Decreto AR N° 154 de fecha 06 de Junio de 2013, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de don Gerónimo Francisco Martini Gormaz – Abogado, Secretario Municipal Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata por jornada parcial de don **CRISTIAN ENRIQUE LANZ CUEVAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.950.853 - 5, para que efectúe labores administrativas a cargo de Emergencia Comunal e Inspector Municipal, en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 15° de la Planta Administrativos de este Municipio.

3.- Se deja establecido que el funcionario, cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese al funcionario señalada la remuneración proporcional correspondiente al 50% de los haberes de la jornada completa del Grado 15° de la Planta Municipal, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

ABR/GMG/MCZ/NV/S/VFG/IV/Vams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesado



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE